



Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Expediente nº: 156-2024

Bando de Alcaldía

Procedimiento: **Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora**

Asunto: **Ordenanza Reguladora de la recogida y gestión de restos vegetales**

Fecha de acuerdo: 05-03-2025

Documento firmado por: El Alcalde

BANDO DE ALCALDÍA

Nicolás Guijarro Ramírez, Alcalde del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, **HACE SABER** que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2025, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

4.- Aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la recogida y gestión de los restos vegetales, expediente 156/2024.

Con motivo de las consultas que se están recibiendo acerca de la gestión de los restos vegetales a raíz de la publicación del bando de este Alcaldía el pasado 19 de febrero, por la Alcaldía se expone lo siguiente:

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, dentro de su obligación legal de gestionar los restos vegetales como residuos urbanos, ha puesto en marcha una instalación en la parcela 5004 del polígono 7 para la recepción, compostaje y valoración de los restos vegetales que se producen en todos los inmuebles urbanos del municipio.



Que la ubicación de esta instalación inocua en la anterior finca municipal, se ha elegido por su cercanía a la Urbanización Prado Pinilla, ya que es en estas fincas urbanas donde se generan la mayoría de los restos vegetales que anualmente gestiona el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>





Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Que en previsión de no gravar a los vecinos con más cargas tributarias e impositivas que las mínimas necesarias y como consecuencia de la gestión municipal, la entrega de los restos vegetales en el centro de compostaje ubicado en la citada parcela 5004 del polígono 7, **NO TIENE COSTE ALGUNO** para los usuarios.

En el caso concreto de la recogida de los restos vegetales que se generan en la Urbanización Prado Pinilla, es competencia de la Entidad Urbanística de Conservación “Urbanización Prado Pinilla” – EUC - de conformidad a lo establecido en el artículo 4º, letra g) apartados 5 y 6 de sus vigentes Estatutos.

Artículo 4º.- Objeto y fines:

La Entidad tendrá por objeto atender el mantenimiento y la conservación, reparación y mejora de las obras de aquéllos bienes y elementos, que, conforme a la legislación Urbanística y a las disposiciones específicas del Plan Parcial de Ordenación, tenga el carácter de públicos, absorbiendo a todos los efectos la Asociación de propietarios preexistente, con todos sus compromisos, derechos, propiedades y obligaciones.

En razón de ello y para el cumplimiento del mismo, será función de la Entidad:

g) Cualquier otro de naturaleza análoga que considere necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines anteriormente citados y concretamente los siguientes:

5.- Zonas verdes y demás espacios comunes

6.- Recogida de hierbas

Seguidamente y tras un breve debate entre los Sres. Concejales, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero.- Este Ayuntamiento no puede suspender la recogida de los restos vegetales en las parcelas de la Urbanización de Prado Pinillas por ser obligación y competencia de la EUC, la cual deberá seguir con el servicio de recogida de restos vegetales y trasladarlos al centro municipal para la recogida, compostaje y gestión de este tipo de residuos, tal y como viene haciendo hasta la fecha.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo para general conocimiento en el tablón de anuncios, sede electrónica y bando móvil municipales.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Nicolás Guijarro Ramírez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fresno de Cantespino a **la fecha de la firma electrónica del margen.**

El Alcalde

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino

Plaza Mayor nº1, Fresno de Cantespino. 40516 (Segovia). Tfno. 921 555 008

Sede electrónica <http://fresnodecantespino.sedelectronica.es>

